



Nuestras manos caminan hacia el respeto y la paz, de Nuria Hervás (Huelma, Jaén). 3.º premio del concurso fotográfico ANPE 2007.

“SUSPENDIDO” CON SABOR A “NOTABLE”

Por **Saturnino Acosta García**

Responsable de Acción Sindical y Comunicación de ANPE Cáceres

Por primera vez en Extremadura, un juez ha suspendido un juicio de faltas a un docente por creerlo merecedor de ser juzgado como “atentado” a autoridad pública o como delito a funcionario público.

El juicio se ha suspendido pero los jueces han aprobado y los docentes celebramos el notable. Existen juicios inmediatos (falta) y juicios rápidos (delito), y por eso desde ANPE éramos prudentes pues la premura hacía pensar que este caso iba a ser juzgado como falta. Parece que la presión ejercida estos últimos días desde todos los sectores de la sociedad ha empujado por fin a los jueces a aplicar lo

que el Código Penal establece pero que a los docentes no se nos aplicaba: delito o atentado contra funcionario público o autoridad pública.

No he nombrado la palabra “sobresaliente” porque los docentes pusimos, una vez más, la otra mejilla en Navalmoral, la hemos vuelto a poner en Villanueva y ya no nos quedaban mejillas que poner, ni ganas.

El camino no es el bueno si tenemos que esperar a la agresión; sí es un comienzo, pero un comienzo forzado por la respuesta social que ha tenido el caso y la proximidad en el tiempo de ambos. Queda la cuestión de qué pasa con los docentes de la concertada y/o privada, que no son funcionarios y seguirían desprotegidos.

En el *día a día* del docente sigue habiendo algunas situaciones que pudieran considerarse también “delito” al ser agresiones a funcionario público, pero en el día a día no hay periódicos, ni televisión, ni “ojos que vigilan la respuesta de Extremadura”.

El curso pasado se afirmaba desde la Administración Educativa que sólo el 1,08 % del profesorado extremeño había sufrido agresiones catalogando el porcentaje de excelente. Desde ANPE denunciemos que el 70% del profesorado había sufrido alguna vez algún tipo de violencia. El estudio Cisneros situaba a Extremadura por debajo de la media pero con un índice mucho mayor que el expuesto por la Administración. Desde el teléfono del “Defensor de Profesor” de ANPE se aseguraba que cada mes recibían unas doscientas llamadas.

La situación real del docente es que día sí y día no, sufre algún tipo de violencia en el desarrollo de su labor docente, es decir, mientras ejerce de funcionario público, y ese número no es mucho mayor porque el docente no quiere líos con la Justicia, ni ver su cara o su nombre en ningún programa pseudo-informativo de corte sensacionalista. Actualmente un profesor no puede realizar su labor correctamente porque trabaja atemorizado: consciente de la indefensión actual en la que se encuentra, consciente de que los padres y los alumnos tienen mayor credibilidad “per se” que él, conscientes de que para la Administración él siempre tendrá la responsabilidad y el resto, los derechos, consciente de que si alguien tiene algo que perder siempre es él.

En el día a día del docente no hay periódicos, ni televisión, ni “ojos que vigilan la respuesta de Extremadura”

La aplicación del artículo 556 del código penal –“desobediencia grave a autoridad pública” sólo para casos que eviten un mal mayor, léase agresiones entre compañeros o actitudes manifiestamente graves–, sería tal vez capaz de recuperar la normalidad en el aula. La autoridad del docente hoy por hoy, pasa por

considerar al mismo como autoridad pública. En el caso de la disciplina dentro del aula, cuando ocurra algún caso de desobediencia grave, por parte de un alumno, se desvía de lo penal a lo civil y serían los padres o tutores los obligados a asumir la responsabilidad civil subsidiaria.

Con este “suspensionado” que crea precedente judicial los docentes ya no estamos desamparados

La inmensa mayoría de los docentes han vivido amenazas del tipo “te denuncio”, o “mi hijo no quiere venir a clase por su culpa”, y el tan famoso “dónde está el Director” y los corrillos a la puerta del centro y “si hace falta voy hasta la Consejería”, pasando por el “tú no me conoces” y demás amenazas que pasarían como simples arrebatos infantiles de no ser por el consabido caso que se les presta desde la Administración.

Y es que cuando se devalúa tanto una profesión y se transmite a la sociedad la idea de que en Educación “el cliente siempre lleva la razón” mal nos irá.

Ciertos sectores de nuestro mundo educativo, cuando se estudió la consideración de autoridad pública para los docentes, se negaron a “judicializar” la escuela; claro está que se referían a “judicializarla” por el bando del docente, porque si es éste el infractor, ya está el Código Penal para ser aplicado con todo su rigor. Pero, ¿qué pasa cuando es el docente el agredido? Hasta ahora en Extremadura, nada. El sistema solucionaba el caso de puertas para dentro y el docente, herido de por vida en su labor, ponía la otra mejilla y seguía trabajando, cual Ghandi.

Con este “suspensionado” que crea precedente judicial, los docentes ya no estamos desamparados y cualquier vándalo se lo pensará dos veces.

Agresiones como las vividas en Navalmoral y Villanueva no deben volver a repetirse pero quizás hayan servido para algo. Entre los primeros dispuestos a defender al profesorado estaban los mismos padres a través de las AMPAS, la Administración parece que ha dejado de actuar de cara a la galería y que está dispuesta a defendernos y además a sacar pecho por nosotros, los Jueces quieren y pueden. Por favor, que no sea un lavado de cara y se escoja libremente “el buen camino”.

P.D.: Lástima que haya tenido que ser a raíz del sufrimiento de “sólo cuatro” docentes.

LAS REFLEXIONES DEL JUEZ CALATAYUD

Por Anselmo Paredes, Presidente de ANPE Palencia

Acostumbrados como estamos a recibir, en los diferentes medios de comunicación esta epidemia de información, normalmente negativa o sesgada, sobre educación o acontecimientos relacionados con ella, llama poderosamente la atención la frescura y el sentido común que rebosa el libro “Reflexiones de un juez de menores” (Editorial Dauro) escrito por un juez, como indica su título, y no por un pedagogo como se podría deducir de su contenido.



SU autor es Emilio Calatayud. Su nombre a muchos quizá no les diga nada, pero sí, desde hace mucho tiempo, sus sentencias a menores, innovadoras y didácticas.

Emilio Calatayud está al frente, desde hace casi veinte años, del Juzgado Único de Menores de Granada donde ha dictado sentencias ejemplarizantes, reparadoras de conductas antisociales, con el propósito de buscar el equilibrio entre los derechos, excesivamente maximizados y los deberes intencionalmente minimizados; entre libertad, “cada uno no puede hacer lo que quiera con su vida”, y responsabilidad, “a mí los demás sí me importan”. En su libro encontramos el “Decálogo para formar a un delincuente”, que es un auténtico tratado de ética y pedagogía para padres y profesores donde, utilizando una fina ironía, nos hace reflexionar sobre la responsabilidad que también tenemos los mayores, y principalmente los padres, en la conducta de los menores.

Con motivo de la publicación de este libro se han realizado al autor algunas entrevistas de las que extraemos algunos comentarios:

- *Pienso que el Estado nunca debió transferir la educación a las comunidades autónomas, porque vamos a tener diecisiete formas de educación.*
- *Las administraciones educativas deben buscar alternativas para los chavales de catorce años que ni quieren ni pueden ir al colegio y que son, precisamente, los que generan los conflictos. Es preciso ser más flexible para llegar al mismo sitio.*
- *Quizá el profesorado se ha profesionalizado demasiado y se empieza a notar una vuelta a la implicación docente.*
- *Es necesario recuperar ciertas formas de respeto, como el tratamiento de usted, poniendo límites entre el maestro y el alumno, el padre y el hijo.*
- *Pienso que el Estado se ha metido en camisa de once varas con la Educación para la Ciudadanía, y lo que produce pena es que los políticos no hayan sido capaces de establecer un pacto nacional por la educación y así llegar al compromiso de educar a una generación.*

Jueces como éste necesitamos aunque no sean políticamente correctos.

Hace unos años, a Enrique, un adolescente, debía el Sr. Juez enviarlo durante cuatro fines de semana a un centro de día para cumplir su condena. Sabiendo que le gustaba el dibujo, lo mandó a su casa con la orden de que hiciera un “cómic” sobre lo que le había pasado. Así lo hizo. Enrique tiene ahora veintiún años y hace unos meses recibió una llamada del mismo juez, Emilio Calatayud, que le pedía si podía ilustrar el libro “Reflexiones de un juez de menores”. Enrique, emocionado y agradecido, ha comentado: “Mira cómo algo que pudo ser tan malo ha acabado dándome frutos”. Existen muchos educadores al estilo del Juez de Granada, con la esperanza y la ilusión puestas en que se pueden cambiar bastantes cosas en educación. El alumno infractor debe ser castigado siempre, pero la sentencia que se dicte debe ser motivadora.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. EDUCAR EN UN ESPÍRITU CRÍTICO

Por **Paco G. Redondo**

Profesor del IES Calderón. Gijón. Asturias

En una democracia social avanzada es lógico estar a favor de la enseñanza como educadora para una ciudadanía responsable, pues reducir la escuela a una mera transmisora de conocimientos mutilaría buena parte de su sentido.

HOY en día se puede encontrar la información antes, más extensa y precisa en una biblioteca municipal o en el buscador por Internet del ordenador. Lo que no se va a poder sustituir es el tratamiento personalizado y crítico de la información.

La LOGSE socialista tuvo cosas buenas y malas. Entre las malas, la promoción automática de curso que desanimaba el esfuerzo y el aprendizaje. Entre las buenas estaba la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años y el impulso a la formación de valores transversal (abarcando al conjunto de las materias). También se trataba el asunto en la hora semanal de tutoría. Ahora siguiendo las orientaciones del consejo de Lisboa de 2000 se pretende potenciar.

La novedad es que se trata de una asignatura obligatoria, una hora en 3º ESO "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" y 2 horas semanales en 4º ESO "Educación ético-cívica", donde antes la Ética era alternativa a Religión católica y optativa. Al no aumentarse el número de horas de clase globales, otras asignaturas se ven recortadas, caso de Música, Plástica o Tecnología. Se basa en la antropología, los derechos humanos y la Constitución.

Coincido con el filósofo y escritor José Antonio Marina en la necesidad de educar la inteligencia no sólo teórica sino también la práctica, la emocional, la recuperación de la autoridad como sinónimo de guía en vez de disciplina autoritaria, y la conveniencia de una movilización educativa de la sociedad en esta era audiovisual de mensajes superficiales y repetitivos que dificultan pararse a analizar y argumentar: ¿Cómo no va a ser bueno enseñar educación vial?

El problema de la asignatura no estriba tanto en su planteamiento general como en su mal uso interesado. Que haya manuales que se dediquen, en una asignatura obligatoria, a transmitir al alumnado que la democracia liberal occidental es injusta y mala, y el modelo de socialismo marxista estatalizador es igualitario y bueno. El libro debe ser una referencia para presentar contenidos que ayuden a un pensamiento crítico propio, no un panfleto para adoctrinamiento sectario.



El argumento de que los hijos o los padres puedan objetar contra ésta o cualquier otra asignatura en la enseñanza obligatoria y gratuita, porque sólo quieren estudiar aquello en lo que creen, no parece de recibo. Nos llevaría a esos padres ultraderechistas norteamericanos que no quieren que la escuela enseñe a sus hijos la teoría de la evolución, porque no quieren creer en la demostrada existencia de los homínidos, sino que Dios creó el mundo el año 4004 a. C. y desde ese día todos los humanos descendientes de Adán y Eva tenemos alma.

En definitiva la cuestión está en cómo se enseñan esos valores y normas cívicos. Una vez desarrollada la LOE actual, lo lógico hubiera sido consensuar sus contenidos para evitar la tentación de manipulación ideológica por parte de algún profesor aprovechado o el partido en el poder. El surgir envuelta en la polémica del debate partidista puede sesgar sus objetivos y lastrar su consolidación. No es bueno que a cada cambio de gobierno cambien las leyes educativas o las asignaturas.

DISQUISICIONES MITOLÓGICAS. LA EDUCACIÓN DE AQUILES

Por Roberto Tierno

Catedrático de Latín del IES de Binéfar (Huesca)

Aquiles, el legendario héroe que participó en el asedio de Troya, no fue un niño feliz. Su carácter, su arrojo, su valentía, no fue sólo fruto de la herencia genética. La vital importancia de la educación para la formación de la persona no son sólo unas palabras gastadas.

ES una verdad que nuestras prisas y nuestros afanes nos incitan a olvidar. Reconozcamos de una vez que la labor de los maestros, dedicados a la noble tarea de construir el entramado mental de los niños y los jóvenes, es la única de la que los hombres no podemos prescindir. No se trata simplemente de transmitir "cultura", sino de transmitir "nuestra cultura", "nuestra civilización". La primera misión de los políticos debería ser la de estudiar y analizar a fondo qué es lo que las generaciones que nos siguen deben conocer y, lo que es más importante, cómo deben de ser, qué valores deben regir sus comportamientos, en definitiva, qué sociedad queremos. Reducir la enseñanza a la mera transmisión de conocimientos, saberes, artes y oficios es una falacia en la que ningún docente debe caer. Lo primero son los valores, y que la educación sea utilizada como arma política no debe extrañarnos. ¿O es que hay algún arma más poderosa que la educación?

La civilización griega se distingue precisamente por esto, por el convencimiento de que la educación como individuo y como "ser social" era lo que daba carácter a un pueblo y lo identificaba como tal. La proliferación y autonomía de las polis helénicas nunca les hizo perder su conciencia de unidad cultural. Los persas conocieron bien, y lo pagaron con su derrota, cómo la Helenidad hacía posible que ciudades enemigas como Esparta y Atenas, con una concepción de la vida tan diferente, unieran sus fuerzas para luchar contra el enemigo invasor.

Pero volvamos a Aquiles, el héroe de los pies ligeros. Tanto sus cualidades como sus puntos débiles a la educación se los debe. Era valiente como nadie, audaz, apuesto, arrojado y, ante todo, fuerte en cuerpo y alma. Sólo era inferior a los dioses, y no a todos. El

gran poeta Antonio Machado dejó constancia en uno de sus cantares de la admiración que despierta este héroe entre los niños:

*¡Ah, cuando yo era niño
soñaba con los héroes de la Iliada!
Áyax era más fuerte que Diomedes,
Héctor, más fuerte que Ayax,
y Aquiles el más fuerte; porque era
el más fuerte...¡Inocencias de la infancia!
¡Ah, cuando yo era niño
soñaba con los héroes de la Iliada!*

(Proverbios y cantares XVIII)



Una larga cabellera rubia ondeaba sobre sus hombros cuando corría detrás de algún héroe, pues no era capaz cualquiera de enfrentarse a él. Los héroes micénicos temían a la muerte. Hecho que da aún más mérito a la valentía que los caracterizaba. Se les educaba para ser valientes, pero no para morir como mártires, ni mucho menos como kamikazes o terroristas suicidas. La muerte en sí misma no es nunca heroica para los héroes de la *Iliada*, La humanidad de los

héroes, que no es precisamente generosidad y a nuestro ojos occidentales pasa por ser pura crueldad, es su primera divisa. El talón inmune a las aguas del Estige infernal iba a recibir la flecha lanzada por Paris, pero dirigida por Apolo, que le iba a provocar la muerte.

Sufrió Aquiles las desavenencias de sus padres ya desde la más tierna edad. Entre sus padres, Tetis, la hermosa nereida de pies plateados y Peleo, el joven informal que sufría las largas ausencias de una esposa que pasaba media vida en la mar, surgió una disputa irreconciliable. Tetis decidió marcharse para siempre

a vivir a las oquedades de las rocas que baten las olas. No podía hacerse cargo de su hijo, y prefería que no viviera en la corte de su padre Peleo, por lo que, sabedora del extraordinario prestigio del centauro Quirón como educador de héroes, a él lo entregó en el inhóspito y boscoso monte Pelión, el mismo en el que fueron cortados los grandes árboles que sirvieron para construir la nave Argo.

Quirón sabía que en la educación, lo primero de todo era la formación del cuerpo, pues la belleza corporal era garantía de fuerza, rapidez, destreza, y la mente debía ser educada para dominar en primer lugar el cuerpo. Quien no domina su cuerpo no domina su espíritu (*mens sana in corpore sano*). El inteligente centauro lo instruiría en el manejo de las armas aprendiendo técnicas para defenderse y recursos para atacar: o matar o morir era el lema. Al mismo tiempo le enseñó el manejo de los instrumentos de cuerda, la cítara, la lira y la forminge, el modo más noble de acercarse a la belleza a través del sentido del oído. Las tiernas palabras que acompañaban las notas eran sentimientos expresados de la forma más pura y hermosa posible, en melódicos versos: el ritmo de la palabra adaptado al ritmo de la música, el ritmo del sentimiento entregado al ritmo de los sonidos. El arte era para el maestro Quirón algo más que un placer sensual, era el descanso necesario para la mente del guerrero que si vivía era porque había matado y mutilado a muchos de sus oponentes (nadie es enemigo de nadie, no se puede estar enemistado con quien no se conoce). La Muerte queda sustituida por la Belleza y su *thymós* (el alma) se prepara para la bata-

lla del día siguiente, se enfervoriza para matar y se dispone para morir con nobleza si es preciso.

Por supuesto que no podía faltar en la educación tan esmerada que proporcionaba el sabio centauro la instrucción en el *logos*, tanto en su vertiente escrita como en su forma oral. Dominar el pensamiento y la razón, al mismo tiempo que la capacidad de expresar de modo convincente las propias ideas, que no son otras que las que se quieren imponer, es el arma más valiosa de todas, pues igual sirve para seducir que para marginar, para amar y para odiar. Pero la razón tiene sus normas, que no siempre son las del pensamiento, y un héroe como Aquiles debía conocerlas. Se le educaba para sobresalir siempre de los demás y ser el mejor de todos. Se le educaba para héroe, para que fuera el más apuesto, el más rápido, el más valiente, el más fuerte, el más sagaz, el más reconocido por todos como tal. Se le educaba para no ser inferior a nadie. Pero se le privó del cariño de sus padres, no tuvo un padre por el que sentirse protegido. Incluso fue adoptado por Fénix, huido de su patria. Tampoco tuvo una madre que, siempre a su lado, le tendiera los brazos. Aprendió de la soledad y en ella se refugiaba. No era amigo de seguir las órdenes de nadie e incluso al poderosísimo Agamenón le plantó cara negándose a luchar bajo sus órdenes hasta que no recibiera una señal de rectificación por el "rey de hombres" o el fuego de los dárданos fuera a extenderse sobre las naves.

Tanto era el coraje de Aquiles que sorprende cómo se derrumba una vez que ya se ha alejado de los caudillos aqueos y se encuentra solo en la playa, por donde acostumbraba a pasear. Allí sentado con la



vista dirigida al lejano horizonte lloraba como un niño, como el niño que había dentro de él. Entonces apareció la nereida Tetis del fondo marino, que había oído el llanto de su hijo y quería ir junto a él para darle consuelo y buscar solución a sus problemas. Tanto quería su madre ayudar a Aquiles que fue capaz de dirigirse al mismo Olimpo y rogar a Zeus, sin que se enterara su enérgica esposa Hera, para que los aqueos pagaran con su derrota la ofensa infligida a su hijo, que había sido desposeído de su esclava y amada Briseida, la de hermosas mejillas. También acudió Tetis a consolar a su hijo en el momento más difícil de su vida, la muerte de su íntimo amigo Patroclo a manos del troyano Héctor. El corazón de Aquiles sólo tenía lugar para la pena, y la indiferencia que sentía en el campo de batalla cuando enviaba al Hades decenas de héroes troyanos y no era ni siquiera capaz de perdonar a quienes le imploraban perdón de rodillas (la *psiché* de Licaón todavía alberga en su pecho la herida con que el Pelida, ajeno a las súplicas, le perforó el corazón), se volvía dolor irreparable ante la partida del alma de su amigo a la región de las sombras.

Pero si Aquiles no había disfrutado de una infancia junto a sus padres, tampoco iba a disfrutar de su

propia paternidad. Neoptólemo, el hijo que tuvo de una de las hijas del rey Licomedes, aún no había nacido cuando hubo de marchar a Troya. Allí acudiría una vez muerto su padre, tras ser herido por la flecha que arrojó Paris, el cobarde, el afeminado Paris, que fue a darle en el vulnerable talón. A Paris no le importaba utilizar el arco, pues así evitaba el encuentro frontal, que estuvo a punto de causarle la muerte ante Menelao, y no creía que hubiera nada más necesario que conservar la vida. No en vano había sido educado para pastor, y no para héroe. Entre el Amor y la Guerra prefería sin duda lo primero. Aquiles, sin embargo, no eligió vivir una vida cómoda y tranquila ceñido a las murallas de su patria, ora cazando, ora en los banquetes, ora en el gobierno, sino que prefirió salir de Ftía, la ciudad de la que era rey, para ir a conseguir gloria y realizar hazañas admirables en una guerra de la que sabía que no iba a volver vivo. El valiente muere prematuramente pero vive en la memoria de su pueblo, mientras que el cobarde tarda en morir, pero se aferra a la vida hasta el último hálito. Educación para pasar la Vida o educación para el Ideal, he ahí el dilema de todos los tiempos.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Por Paula Simón Suárez

Licenciada en Filología

El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales del hombre. Sin educación, no tiene forma de realizarse la persona humana; es más, sin el grado de formación correspondiente a las aptitudes, deseos y desarrollo intelectual de cada uno, esa realización humana en la vida temporal no se llevaría a cabo.

PODEMOS, pues, deducir que no basta con la mera realización del derecho a la educación. Se precisa algo más: dar a cada hombre y mujer la calidad de educación que merece por sus cualidades personales y necesita para desenvolverse en la vida en los aspectos individuales, social, político, profesional y religioso, única forma de que pueda participar en la vida comunitaria, eligiendo entre las opciones que se le presenten aquella que más se conforme con un personal entendimiento de los problemas y soluciones.

El derecho a la educación debe estar propiciado por la sociedad, o por el Estado, subsidiario de ésta, y el individuo tiene el deber de aceptar, proporcionar y potenciar esa influencia educativa, sobre cuyo rendi-

miento y proyección, la sociedad, a través de sus órganos adecuados, puede y debe exigirle responsabilidad y cooperación.

La educación es el medio ideal de integrar al hombre en la sociedad, un medio de comprensión, solidaridad, cooperación y enriquecimiento humano.

Este derecho se traduce en la necesidad de escolarización total de la población y en la gratuidad de la enseñanza, desde la educación infantil hasta los dieciséis años, y en la igualdad de posibilidades para todos. Pero también se consigue la plena realización del derecho fundamental de la persona cuando se recibe la calidad de educación que se necesita, y esta calidad que obtiene de cada uno el máximo de sus posibilidades es también una premisa indispensable.